

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
HUEPIL

APRUEBA COMPRA DIRECTA "ADQUISICION  
DE MEDALLAS Y EQUIPO DE FUTBOL  
COMPLETO PARA CAMPEONATO  
APERTURA DE FUTBOL 2011"

Huépil, 11 de Julio de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1076120111

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 6 de Octubre del año 2009 y el Artículo 41° del Reglamento.
- La solicitud de compra N° 331/2011, emanada del Depto. Social Comunal, donde requiere la adquisición de Medallas grabadas y Equipo de Futbol Completo, en Ferretería S. Nazal S.A., para la premiación Campeonato Apertura de Futbol 2011.
- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

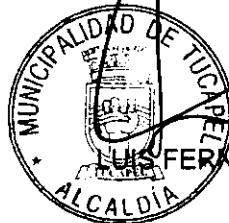
DECRETO

- APRUEBESE** la compra directa de los servicios mencionados en la letra d) de los vistos antes señalados, al proveedor **S.NAZAL S.A.** RUT N° **91.291.300-K** por un valor total de \$ 230.252.- (Doscientos treinta mil doscientos cincuenta y dos pesos) más IVA; domiciliado en la ciudad de Los Ángeles, por ser el proveedor que tiene la disponibilidad inmediata para el retiro de Implementos requeridos por el municipio.
- La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.
- Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.24.01.008 "Programa campeonato Futbol 2011", Gestión 5 C.C.10.05.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

LFHL/FMMB/MWC/jcm